

QUILMES, 29 DE NOVIEMBRE DE 2023

VISTO el Expediente N° 827-1081/21, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución (CS) N° 470/13 fue creada la Escuela Secundaria Técnica de la Universidad Nacional de Quilmes, en el marco del Programa Institucional de Formación Preuniversitaria.

Que por Resoluciones (CS) 422/21, 416/22, 196/23, 253/23 fueron designadas las autoridades actuales de la Escuela, cuyo mandato vence el 10 de diciembre de este año.

Que resulta necesario renovar dichas designaciones.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Evaluación de Antecedentes y Posgrado del Consejo Superior ha emitido despacho favorable.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones que el Estatuto Universitario le confiere al Consejo Superior.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE**

ARTICULO 1º: Designar a Mariana Capello, DNI 29.474.959, como Directora de la Escuela Secundaria Técnica de la Universidad Nacional de Quilmes, con una carga de 40 (cuarenta) horas semanales, a partir del 11 de diciembre de 2023 y hasta el 10 de diciembre de 2025 o hasta que se disponga la institucionalización de la ESET, lo que suceda primero.

ARTÍCULO 2º: Designar a Viviana Escobar, DNI 20.762.824, como Vicedirectora Socioeducativa de la Escuela Secundaria Técnica de la Universidad Nacional de Quilmes, con una carga de cuarenta (40) horas semanales, a partir del 11 de diciembre



de 2023 y hasta el 10 de diciembre de 2025 o hasta que se disponga la institucionalización de la ESET, lo que suceda primero.

ARTICULO 3º: Designar a Emilio Luis Cabello, DNI 17.636.542, como Vicedirector Académico de la Escuela Secundaria Técnica de la Universidad Nacional de Quilmes, con una carga de 30 (treinta) horas semanales, a partir del 11 de diciembre de 2023 y hasta el 10 de diciembre de 2025 o hasta que se disponga la institucionalización de la ESET, lo que suceda primero.

ARTICULO 4º: Designar a Gisela Fabiana Andrade, DNI 20.922.157, como Vicedirectora Académica de la Escuela Secundaria Técnica de la Universidad Nacional de Quilmes, con una carga de 15 (quince) horas semanales, a partir del 11 de diciembre de 2023 y hasta el 10 de diciembre de 2025 o hasta que se disponga la institucionalización de la ESET, lo que suceda primero.

ARTICULO 5: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (CS) N°: **512/23**